

ALCOY 11 DE ENERO DE 1883.

La prensa regional.

El general Salamanca.

¿Quién que haya leído los periódicos y haya pasado la vista alguna vez siquiera por los extractos de las sesiones del Congreso, dejará de conocer al general Salamanca y Negreta (D. Manuel) flamante Capitan general de este distrito militar en la actualidad? Las continuas interpelaciones, el afán desmedido de presentar proposiciones, y una incansable actividad legislativa, comparable solo a la del famoso diputado federal Sr. Euciso, de quien se notó que no pasaba día sin hacer uso de la palabra, han rodeado el nombre del general Salamanca de una aureola de celebridad, no muy envidiable si sólida, pero al fin aureola, que es lo que, por lo visto, halaga el punto flaco de nuestro Capitan general, á quien le gusta que la fama de su nombre salve los montes, atraviese los mares y llene los ámbitos del mundo.

Lo que entra con el capillo sale con la mortaja, dice el refrán, y al pasar de la Cámara de diputados á la capitania general de Valencia, no podía el Sr. Salamanca desposeerse de su idiosincrasia. Su iniciativa y su actividad se conservan, y aunque en distinta esfera y, por consiguiente, en diversa forma, tienen que manifestarse.

El primer sintoma de los propósitos que abraza la primera autoridad militar del distrito y que trata de realizar, es la anunciada visita de inspección á las fuerzas acantonadas en las principales plazas del territorio de su jurisdicción, visita que en una pequeña parte ha llevado á cabo. Nada hemos de decir acerca de este punto, porque nada mas conveniente ni mas útil que la saludable e inteligente vigilancia de los superiores, para estimular á los cuerpos, y mantener el buen orden y disciplina, que constituyen una de las bases de la fuerza y moralización del ejército. De manera que en este punto y no tratándose de un deseo vano de exhibición, cosa que no es de crear, hemos de aplaudir al Capitan general.

Mas entramos en una nueva fase de la iniciativa del Sr. Salamanca, entramos en el proyecto que abraza de establecer un gran campamento ó campo de operaciones é instrucción en Paterna, para lo cual vá mermando las fuerzas de las guarniciones de las plazas fuertes, y aquí ya no aplaudimos, aquí ya censuramos con toda energía y con toda nuestra alma.

Es verdad que el país está en paz y que no desgarrarán ya el seno de la patria, por dicha, los horrores de la guerra civil; pero ¿ha calculado el Capitan general imprudente que es desgarnecer, ó reducir hasta el extremo, las fuerzas de determinadas plazas, cuando recientes enseñanzas prueban la conveniencia de precaver daños que después son difíciles sino imposibles de remediar y cuyas consecuencias pueden tener un alcance incalculable?

Enhorabuena que el Sr. Salamanca satisfaga sus deseos de mandar un cuerpo de ejército organizado y con él efectue operaciones, maniobras y simulacros, todos cuantos quiera; pero para ello sirvase de las fuerzas que tiene en la capital y sus inmediaciones y de aquellas que tengan fácil y rápida comunicación con el punto donde se halle el campamento; pero mermar guarniciones como al de Alcoy, ya de por sí exigua para la importancia de la ciudad, y á la que no pueden llegar las fuerzas sino por jornadas á pié y empleando cuando menos un par de dias, esto es de todo punto contrario á la conveniencia y solo puede haberlo hecho el nuevo capitan general de Valencia en un momento de irreflexion ó de mal consejo.

Esperamos, por tanto, que, pensándolo y meditando mejor, cambiará de parecer y se apresurará á revocar el acuerdo por el que ha privado á la guarnición de nuestra plaza, de la mitad de su dotación, sin necesidad ni razones de fuerza que abonen tal conducta. Das compañías mas ó menos, ni aumentarán ni disminuirán el brillo de esas campañas imaginarias que al parecer se propone llevar á cabo el bizarro general que tantas batallas parlamentarias ha librado en el Congreso, y por lo tanto, en nombre del vecindario de Alcoy hemos de pedirle, que deje las cosas en el mismo ser y estado que antes, devolviéndonos las dos compañías que ayer salieron de esta ciudad y en que ha quedado disminuida la guarnición de la plaza.

El Capitan general y su campamento no perderán nada con ello, y Alcoy, en cambio, ganará mucho.

Si como asegura *El Constitucional*, prometer no es dar trigo, verdaderamente, hoy, despues de la promesa de tregua que ayer hicimos, debíamos combatir los absurdos que sienta el colega en su artículo de fondo «Lo de Villajoyosa». Porque achacar la aprobación de las actas de dicho distrito á la minoría posibilista de la Corporación provincial, íntegramente, segun el diario fusionista, con los conservadores, es sentar absurdo tal que no estamos acostumbrados á verlos semejantes estampados en letras de molde.

La minoría posibilista de la Diputación se compone de dos votos; los conservadores solo disponían de otros tantos, pues los tres de Villajoyosa, en la aprobación de sus actas, no podían contarse. Los ministeriales suman veinte y un diputados adictos. Cuando esto se sabe, es absurdo para todo el mundo lo siguiente:

«Hemos clamado contra las actas de Villajoyosa y nuestras protestas quedan en pié. La diputación provincial difiere de nuestra opinión y acaso sea porque juzga las cosas con menos apasionamiento que nosotros. Tal vez habrá procedido del modo como lo ha hecho, á instancia, al ruego, á la súplica de la minoría posibilista de la diputación, que desde el primer momento se ha manifestado vivamente interesada por las actas conservadoras de ese distrito, y nada lo justifica tanto como el silencio que ha guardado despues de la lectura del dictámen. El Sr. Puig y el Sr. Rico han impugnado en las diferentes sesiones celebradas, la representación de nuestro gobernador ante aquella asamblea; la forma con que se llevó á cabo el nombramiento de la comisión provincial, la cantidad que la comisión de hacienda asignó al presidente de la Diputación para representarla con todo decoro. Jamás vimos levantarse con tanta espontaneidad una minoría abiertamente hostil á todos los acuerdos, contraria á todas las resoluciones. Por los precedentes todo el mundo sospechaba que los señores Rico y Puig, librarían un gran combate en cuanto se discutiese el dictámen de la Comisión de actas, emitido respecto de las de Villajoyosa, pero ¡oh desencanto! ó la coalición nefanda de que hablamos fué cierta, ó los posibilistas tuvieron que convenir en la justicia con que fué redactado un informe, merced al cual, se permitía el asiento á los conservadores Samper y Orts en los escaños de la Diputación. Si esto fué obra de la justicia á su fallo nos atenemos, y por consiguiente nos basta, como se desprende del dictámen en cuestión, con que sean llevados á los tribunales las juntas del censo y autoridades que han intervenido en las elecciones para que respondan de los abusos y de los atropellos que se justifican en las protestas presentadas por nuestros amigos de Villajoyosa, Benidorm, Relieuj y otros pueblos de la circunscripción, y si los diputados constitucionales ó mejor dicho la comisión permanente de actas, ha dejado á la minoría posibilista el derecho de impugnar las del distrito de Villajoyosa, dada la aversión que al partido conservador profesaba y la repugnancia que sus procedimientos le inspira, con no haberlo hecho, juzgada queda y por ende esa ignominia de que nos habla *El Gradador*, no sobre nosotros, sino sobre sus amigos cae, porque en la anulacion de las actas de Villajoyosa, iba envalentada la causa de nuestro querido amigo D. Francisco Mingot y Valls, y hemos de agradecer al Sr. Puig y al Sr. Rico, el interés que se han tomado por defender con su elocuente silencio á D. Francisco de Paula Orts, lugarteniente de Orduña, el mismo hombre que ha *El Gradador* anatematizado por su administración escandalosa y por su política funesta, toda vez que la proclamacion de diputado de nuestro amigo *la debe mas que al dictámen de la comisión permanente de actas, á la inteligencia de los posibilistas con los conservadores.*»

Si los diputados de Villajoyosa deben su proclamación á las minorías, ha sido derrotada la mayoría, ó esta se ha cruzado de brazos.

¿Tenían ó no tenían mayoría los ministeriales en la comisión permanente de actas? ¿El dictámen ha sido favorable para las actas de Villajoyosa? ¿Ha sido aprobado? A estas tres preguntas se contesta, como todos saben, con un sí. Luego ¿como ha de ser responsable una minoría de lo que la mayoría ha hecho? ¿No es esto absurdo?

Como todo el mundo esperaba, discutido el dictámen y llevado el asunto al fallo de la urna, entonces tendría razon *El Gradador* en decir que por salvar el acta de nuestro amigo el Sr. Mingot habíamos cometido la imperdonable falta de dar asiento en la asamblea provincial, á los conservadores del distrito de Villajoyosa; pero es todo lo contrario, ha habido tática conveniencia por parte de los posibilistas y con el objeto sin duda de que la oposición tuviese mayor contingente, para que los conservadores formasen parte integrante de esa oposición que ha de combatir á nuestros amigos.

¿Tienen ó no tienen todos los diputados los mismos deberes y derechos? Si los tienen ¿por que han de ser los de oposición los que combatan las actas que se creen graves? ¿Por que al dictaminar los ministeriales no lo hicieron en contra? ¿Por que han de ser los posibilistas y no los demas diputados los que discutan el dictámen y lleven el asunto al fallo de la urna?

¿Por que? Porque á *El Constitucional* así le parece y nada mas.

No es solo en Alicante donde el gobernador se ha abrogado el derecho de ocupar la presidencia interina de la diputación. *El Eco de la Provincia* transcribe un artículo de *La Integridad de la Patria* en el que se consigna que en Palencia ha ocurrido otro tanto.

Como el de aquí, habrá recibido el gobernador de Palencia educación conservadora de parlamentarismo. No puede ser de otra manera.

Dice el mismo colega:

«Sábese con toda certeza que el Sr. Lopez Somalo ha sido separado de este Gobierno de provincia, por telegrama que recibió el día seis del actual.»

Se añade que la separacion alcanza tambien al Secretario Sr. Florez.

Entonces ¿como el gobernador continua en su puesto impertérrito? Que explique esto *El Constitucional*.

Del propio periódico:

«Al primer tapon...»

Convoca el Gobernador á la Comisión provincial á sesión extraordinaria para dar posesion á los individuos que la forman. Y de golpe y porrazo, sin consideracion á formalidades, prácticas ni leyes, se estenden destituciones y nombramientos á destajo, nombramientos y destituciones que llevan en sí un vicio de nulidad manifiesto, por cuanto aquella sesión extraordinaria no facultaba á los individuos de la Permanente para adoptar semejantes acuerdos.

A consecuencia de esto mismo, parece que reinó alguna discordancia entre los mismos individuos de la Comisión, negándose á firmar algunos de ellos.

Está visto: los padres de la provincia no conocen mas Rey ni Roque que su santísima voluntad.

Adelante, pues, y hasta otra.»

Aunque ayer ya digimos lo que pensamos sobre la destitucion de empleados, transcribimos las anteriores líneas con el fin de consignar la manera como se acuerdan las destituciones.

La Libertad habla de contribuciones y rentas estancadas, sin que podamos señalar otra cosa que merezca la pena.

Modo de moralizar la administración.

Mas sobre empleados destituidos.

De *El Gradador*:

«La Diputación en pleno, puede solo separar á sus empleados, y la Comisión, suspenderlos, conocidos que sean por formacion de expediente, los motivos que ha tenido para ello.

Sino fuera así ¿qué sería de antiguos funcionarios que han pasado la vida sirviendo á la provincia, amparados por la ley?

Juguete del primer advenizo que se presentase.

Así lo comprendieron el partido republicano y el partido radical, que dejó en sus sitios á todos, absolutamente á todos los empleados, proveyendo cinco ó seis plazas por dimision ó fallecimiento.

Estaba reservado al partido constitucional la gloria de llevar á cabo una medida de esta especie alentado por su discretísimo jefe el señor Terol, que despues de todo, no ha hecho mas que postergar á los antiguos constitucionales, y complacer á elementos de distintas procedencias.»

Estamos de acuerdo con *El Gradador* en lo que espresa en las líneas que transcribimos á continuación:

«A un sueldo con honores de artículo que dedica *El Constitucional Dinástico* á la carta de nuestro muy querido amigo y correligionario el diputado provincial D. Julio Puig Pérez, debemos contestar que este es incapaz de fallar á la exactitud de los hechos.

Cuando se trata entre personas que conocen el valor que debe darse á las palabras y á las promesas, no ocurren incidentes como el que nos ocupa; pero, cuando por un motivo cualquiera, hay quien salta por encima de deberes ineludibles, otorga el derecho de que se la ponga en evidencia. Lejos de ser lijereza y falta de prevision, como dice el diario sagastino, es conveniente, porque el señor Puig representa un distrito, representa un número considerable de electores, á quienes es natura que de cuenta de los inesperados sucesos que ocurren en la capital.

Oigamos ahora la curiosa esplicacion que da el diario de cámara:

«..... las promesas, por muy buena fe con que se hagan y por vehemente deseo que haya en cumplirlas, ocurre con frecuencia que un incidente cualquiera hace variar las circunstancias, rompe la armonia con que se contaba y muda radicalmente el aspecto de las cosas.»

Esto sucede cuando no hay buena fe ni deseo de cumplir; porque cuando una persona seria promete bajo la fe de su palabra, primero se funda el firmamento, que dejar de cumplir su promesa.

Concluye con este párrafo:

«Admiramos la grandeza de alientos del Sr. Puig, que prescindiendo de sus ideas anti-monárquicas, parece que quiere andar muy de prisa por terrenos en que ha de tropezar con naturales obstáculos.»

Quisiéramos saber qué hay detrás de esa nube. Si el colega sabe leer ¿puede abrir sus ojos por la carta del Sr. Puig, y tal vez podrá comprender que, como dice *El Eco*, ha escrito un desatino.»

En un artículo sobre crisis de *La Unión Democrática*:

«Diremos tambien, porque es cierto, que antes que toda noticia de crisis, se recibió en esta capital la de que el Sr. Somalo quedaba declarado cesante de real orden, del cargo que ejerce de gobernador civil de la provincia. Ni una bomba caída en el edificio que ocupa el gobierno civil, hubiera causado el estrago que la nueva de esa cesantia.»

Parece que se confirma la cesantia del señor gobernador.

Le acompañamos en el sentimiento, pero damos la enhorabuena á la provincia.

Extracto del informe del comité del Cobden club del año 1881-82.

He aquí en qué términos hace este extracto un apreciable colega:

«El caso de España es peculiar y la situación actual no es tan satisfactoria bajo ningún punto de vista. Aquí es necesario hacer una breve esplicacion de los hechos. En 1869 se hallaba en el poder un gobierno libre-cambista que proclamó el principio de derechos pura y sencillamente fiscales, os cuales no habian de exceder en ningún caso del 15 por 100 *ad valorem* y aplicarse á todas naciones con exclusion de derechos diferenciales, debiendo efectuarse gradualmente rebajas cada tres años, que no habian de pasar del maximum de un 15 por 100. Denominábase esta ley la *Base Quinta*, con motivo de haber figurado como el art. 5.º de la ley de 1869. En 1877 vino al poder un gabinete proteccionista, el cual suspendió la aplicación de la consabida *Base Quinta*, é introdujo derechos diferenciales con el objeto determinado de obtener de la Gran Bretaña un tratado que tuviera por base la modificación de la escala alcoholica. De consiguiente, desde 1877 hasta ahora, hemos sido la única nacion europea excluida de participar de las rebajas de la tarifa española y sujeta al trato diferencial.»

El año pasado un ministerio de coalicion compuesto en parte de los elementos de 1869 y en parte de los de 1877, es decir, de libre-cambistas y proteccionistas, entró en el poder. El resul-

esto ha sido la siguiente transacción. Los libre-cambistas han dado un paso importante hacia adelante al rebajar la tarifa, así por medio de tratado con Francia, como por el restablecimiento de la Base Quinta, cuyas primeras ventajas habían de regir desde 1.º de Agosto; las siguientes, dentro de cinco años, y las definitivas en diez años de la fecha. Por otra parte, los proteccionistas, han salido con la suya mediante la adopción en la forma, de una ley que reviste el carácter del más riguroso diferencialismo, la que restablece la Base Quinta, disponiendo al mismo tiempo que de las ventajas de estas, así como de todas las demás que se conocen con el nombre del trato de la nación más favorecida, habían de disfrutar solamente los países con los cuales tenga España tratados de comercio, y de cuya negociación resulten para ella iguales ventajas.

Esta ley imposibilita á todo gobierno español, por mas deseoso que se encuentre de hacerlo, de conceder el trato de la nación más favorecida á la Gran Bretaña, sino á cambio de un tratado que modifique nuestra escala alcohólica. Por otra parte, háse declarado oficialmente en el Parlamento que la situación financiera de este país no permite cambio alguno en los derechos sobre los vinos, de lo cual se sigue un non possumus por ambos lados, cuyo resultado es de temer sea la completa aniquilación de lo poco que queda de nuestro comercio con España, y esto precisamente en el momento en que la feliz consolidación de la Deuda española y la gran disminución de la tarifa convencional, ofrecen la perspectiva de un gran desarrollo de nuestro comercio con la Península.»

Enyesado de los vinos.

Esta cuestión es de sumo interés para la higiene y para el comercio de los vinos.

Como ya saben nuestros lectores, en Francia fué donde su suscitó este asunto, y efecto de las medidas tomadas por el gobierno francés, hubo de preocuparse el comercio español de vinos, por la gran cantidad de estos caldos que se trasportan de España á la vecina República.

Pero hagamos historia sobre este asunto, é indiquemos las fases por las que ha pasado, tomando estos datos de un artículo de M. Alfr. Riche.

En 1858, el Comité consultivo de Higiene pública de París, emitió el dictamen siguiente:

1.º En el estado actual de nuestros conocimientos, ni el análisis químico, ni la inducción, ni la experiencia directa, autorizan á creer que el vino en que se haya hecho intervenir el yeso, puede producir daño á la salud.

2.º No hay razón ninguna para prohibir la venta de los vinos enyesados, ni para impedir su circulación.

Sin embargo de esto, el ministro de la Guerra francés dió una circular en el mismo año de 1858, fijando el máximo de 4 gramos de sulfato de potasa por litro en los vinos destinados al consumo del ejército.

En 1862, el mismo comité de Higiene, consultado sobre esta cuestión, contestó manteniendo su anterior dictamen, pero con un voto particular de M. Michel Levy, que no consideraba inocentes los vinos enyesados.

Desde esta época son muchos los químicos é higienistas que se han ocupado de los vinos enyesados y de sus efectos mas ó menos perniciosos para la salud pública.

Los Sres Rousse, Jannicot y Thirault, han sostenido que en los vinos enyesados se forma sulfato neutro de potasa, y los Sres. Bechamp, Bussy, Buignet y Pollaci, creen que se forma sulfato ácido de potasa, cuya última opinión parece ser la más aceptable.

El Sr. Nenqui, encargado recientemente por el gobierno suizo de estudiar los efectos de los vinos enyesados sobre el organismo, no ha llegado á conclusiones seguras sobre este punto.

Segun M. Marty, los vinos naturales no contienen nunca mas de 0,583 gramos de sulfato de potasa neutro por litro. Cuando se enyesa el vino despues de la fermentación y acción de la prensa contiene poco mas de un gramo de sulfato de potasa por litro; pero cuando se añade el yeso al mosto contiene el vino 4, 5, 6 y 7 gramos de sulfato de potasa por litro. Esto se comprende porque en el mosto hay mas cremor tartaro y reacciona con yeso para formar el sulfato de potasa.

En 1875, en la subasta de vinos para los hospitales militares se advertía que contuvieran 11 por 100 de alcohol, y que de ninguna manera se admitían los vinos enyesados. Como por estas condiciones no fué posible adquirir vino, se modificaron las condiciones y se toleró hasta 2 gramos de sulfato de potasa por litro, segun consta en la circular ministerial de 16 de Agosto de 1876.

Consultado de nuevo el Comité de Higiene en 1879, contestó las conclusiones siguientes:

La observación médica carece de datos para asegurar que sean perjudiciales á la salud los vinos enyesados.

El sulfato de potasa contenido en los vinos enyesados no debe considerarse, sin embargo, como inocente. Al contrario, es de creer que produzcan en las vías digestivas por el uso diario pernicioso influencia, en relación con las disposiciones particulares de los sujetos.

La fijación de un máximo en la cantidad de sulfato de potasa en los vinos, hará disminuir la práctica de enyesar los vinos y convencer á los fabricantes y consumidores á abandonar el enyesar los vinos.

Por estas razones, el Comité aconseja:

1.º Que no debe sostenerse la inmunidad absoluta de los vinos enyesados, consignada en la circular de 21 de Julio de 1878.

2.º Que no debe tolerarse en los vinos enyesados mas de 2 gramos por litro.

En virtud de este dictamen, una circular del Ministro del interior, en 1880, declaró que los vinos enyesados no debían contener mas de 2 gramos por litro, siendo considerados los que pasaran de este tipo como perjudiciales á la salud, y por lo tanto prohibida su venta.

M. Jarlaud, presidente del sindicato de vinos de París, reclamó, advirtiendo que las cuatro quintas partes de vino de la recolección de 1879 estaba en poder de los comerciantes, y que se aplazasen los efectos de la circular.

Se acordó una suspensión, pero en la recolección de 1880 y 1881 se enyesaron igualmente los vinos y el comercio francés quedó en el mismo estado.

Se detuvieron varias partidas de vinos, y entre ellas una de España que contenía 3 gramos de sulfato de potasa.

M. Jarlaud pidió entonces que se diese un término, dentro del cual se hiciera un estudio científico de los vinos enyesados, y se fijara con seguridad si efectivamente son perjudiciales los que tengan mas de 2 gramos de sulfato de potasa por litro.

M. Rabuteau se encargó de hacer las experiencias sobre si mismo: estuvo sometido durante tres días á un régimen casi idéntico; el primer día no tomó nada de sulfato de potasa, y el segundo día tomó 1,50 gramos en el vino al almuerzo, y otro tanto en la comida, es decir, 3 gramos al día; y en el tercer día no tomó nada. Ensayada la orina se encontró una cantidad de sulfato de potasa que no correspondía totalmente á la ingerida, puesto que era de 2,45; pero no es mucha la diferencia hasta 3 gramos. De modo que resulta que el sulfato de potasa ingerido por el hombre sano, se elimina casi todo por los riñones en la orina, y el resto por el tubo digestivo.

Ningun síntoma desagradable experimentó M. Rabuteau, pero dice que no se atrevió á tomar dosis doble de sulfato de potasa, y mucho menos triple, es decir, 6 y 9 gramos.

Segun las experiencias de Salkosky y otros, cuando se hace absorber á los animales ácido sulfúrico diluido en pequeñas fracciones, satura cierta cantidad de álcali de la sangre, lo cual puede ocasionar la muerte á los animales herbívoros, no siendo tan peligroso en los carnívoros, porque se forma amoniaco que satura el ácido.

M. Nencki ha hecho una experiencia interesante: hizo ingerir diariamente á un perro, durante ocho días, 2 gramos á 2,5 de sulfato de potasa ácido por medio de una sonda, y el perro vomitó frecuentemente y disminuyó su apetito. Además, ha observado que la alcalinidad de la sangre disminuyó 22 por 100 en relación con la sangre antes del experimento.

De estos datos resulta que el bisulfato de potasa en los vinos no es inocente, pues además de obrar como ligeramente purgante, actúa por el ácido sobre la sangre, disminuyendo la alcalinidad de la misma.

Revista europea.

(De nuestro servicio particular).

A Francia corresponde en estos momentos el privilegio de preocupar la pública atención á costa de la vida de dos de sus hombres más notables y en vísperas de llorar quizás otra pérdida igualmente sensible.

¡Gambetta, la inteligencia y la palabra de la República francesa, ha muerto! ¡Chauzy, el esforzado caudillo, el brazo de la nación vecina, ha sucumbido también! ¡Y Leon Say, el organizador de su Hacienda y una de las primeras capacidades financieras, se halla enfermo de gravedad!

Destino misterioso de las naciones, que así como engendran en sus horas de ventura, los genios, los héroes y las grandes hacedoras, en sus periodos de decadencia les ven desaparecer casi simultáneamente, como empujados por el férreo brazo de la fatalidad.

El telegrafo ha transmitido los detalles de las desgracias que hoy llora Francia, razón por la que nosotros nos limitaremos á enviar á la nación amiga el testimonio de nuestro profundo pesar y la expresión del deseo que nos anima de que pueda encontrar dignos imitadores de las virtudes de

los hombres cuya pérdida deplora.

Inglaterra ha entrado en el periodo de reformas de las leyes fundamentales que parece constituir el estado endémico de las naciones de Europa, siendo lo más notable que la iniciativa ha partido de uno de los consejeros de la Corona. Mr. Dilke, en un meeting celebrado en Chelsea, ha manifestado la necesidad de reformar la ley electoral que adolece de algunos defectos y de ponerla en armonía con lo que demanda el espíritu liberal que constituye la manera de ser del pueblo inglés.

En Alemania se prepara el príncipe de Bismarck á reunir el Reichstag (Cámara de representantes) á fin de imponer al mismo sus planes financieros, no obstante la oposición con que para ello tropieza; pero el célebre Canciller no se preocupa por la opinión, que nada significa para él ante su omnimoda voluntad.

En Rusia parece haberse calmado la agitación nihilista, y esta circunstancia hace creer que en breve tendrá lugar la tantas veces anunciada coronación del Czar en Moscú.

Madrid 9 Enero 1883.

Noticias generales.

D. José Echegaray ha entregado ya en la Academia de Ciencias su discurso de contestación al que ha de leer el académico electo D. Gumerindo Vicuña.

El tema en él desarrollado es «Concepto de las ciencias físicas.»

El ministerio de Justicia en la vecina República, acaba de publicar la muy importante estadística del personal que actúa en sus tribunales. Por ella se sabe exactamente el número de magistrados, abogados, procuradores, etc., que hay en Francia.

Hay 26 tribunales de apelación, comprendiendo 93 cámaras (salas); el número total de presidentes, presidentes de sala y simples magistrados (consejeros) es de 740; el de abogados en los tribunales de apelación, de 3480; el de procuradores en el mismo concepto, de 340.

Los tribunales de primera instancia son 359, comprendiendo 460 miembros; hay 1.617 jueces, 1.482 jueces suplentes y 6.222 abogados.

Además figuran en dicha estadística 2.164 notarios, 2.863 jueces de paz y 5.634 secretarios.

Los periódicos de Londres hablan del proceso existente hace tiempo entre los escultores mister Lawes y Mr. Belt que segun sus cálculos lleva costado mas de 300.000 francos á cada parte.

Mr. Lawes había dicho en el «Vanity Fair» que el escultor Mr. Belt no hacía sus estatuas y que el monumento elevado á lord Byron, firmado por él, era obra de Mr. Berhyden, artista belga.

Mr. Lawes ha tratado de probar sus asertos, y se ha llegado en la prueba hasta obligar á Mr. Belt á reproducir ante el jurado un busto firmado por él.

La prueba no resultó satisfactoria para éste, pero el veredicto del jurado le ha sido favorable, y Mr. Lawes ha sido condenado á pagar 125.000 pesetas de indemnización á su difamado contrincante.

El progreso que ha adquirido la instrucción primaria en España se revela por las siguientes cifras:

En 1850: 17.434 escuelas; 7.820 edificios propios de escuela; 13.342 maestros y 4.070 maestras con 771.807 alumnos de ambos sexos: 27.668.852 rs. por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

En 1855: 20.743 escuelas, 9.629 edificios propios de escuela; 15.773 maestros y 4.859 maestras con 1.004.954 alumnos de ambos sexos; 45.814.872 rs. por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

En 1860: 24.353 escuelas; 11.203 edificios propios de escuela; 16.474 maestros y 6.562 maestras, con 1.251.653 alumnos de ambos sexos; 61.985.278 rs. por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

En 1865: 27.100 escuelas, 11.343 edificios propios de escuela; 17.572 maestros y 8.430 maestras con 1.365.077 alumnos de ambos sexos; 81.617.215 rs. por consignaciones del personal y material de las escuelas públicas.

Desde el 10 al 18 del actual se verificara la adjudicación de 50.000 acciones del Banco de España á los accionistas, á ración de una de las acciones nuevas por cada cuatro de las actuales y desde el 23 del corriente tendrá lugar la suscripción voluntaria entre los dueños de las 200.000 acciones actuales para adquirir las 50.000 que

deben emitirse, segun acuerdo de la junta general.

Encuétrase actualmente preso en la cárcel de Manresa un individuo cuyo verdadero nombre se ignora; pero cuya vida aventurera y criminal quizás no ha sido por nadie igualada.

Creése que «El Santurron de Martorell» nació en Barcelona y fué depositado por sus padres en la Casa de Mater. Dado á forjar en el pueblo de Vilasar, próximo á Mataró, desapareció de allí á los quince ó diez y seis años de edad, para volver cuatro años despues derramando el oro á manos llenas en fiestas populares y especialmente religiosas.

El que á los diez y seis años apenas no sabía leer y escribir y no ganaba lo necesario para el sustento, á los veinte era un capitalista en toda la extensión de la palabra.

Con el cambio de fortuna había adoptado el exposito un nuevo género de vida. Diariamente oía misa, confesaba y comulgaba muy á menudo, frecuentaba el trato de los sacerdotales y en general de cuantas personas notables había en la población. Su misticismo llegó hasta el punto de pretender tomar las órdenes religiosas, y si no pudo conseguir su objeto, debióse á su calidad de exposito que se lo impedía.

Pero las esplendideces del «Santurron» como dió en llamarsele—necesitaban una explicación, y el interesado se encargó de darla, diciendo que, durante su permanencia en Barcelona, había encontrado á sus padres, personas de elevadísima posición social, quienes desde su encuentro, veían proporcionándole los cuantiosos recursos.

Observaron las gentes que el «Santurron» se ausentaba del pueblo con extraordinaria frecuencia, para volver tan místico y mas rumboso que antes. Decía él que había ido á Barcelona por dinero; y todo el mundo aceptaba como buena esta explicación.

Precisamente en estas misteriosas salidas se encontraba encerrado el secreto de la fortuna del «Santurron.» A lo que salía era á robar. Saqueaba iglesias, ermitas y santuarios, asesinaba á mercaderes ambulantes y arrieros, generalmente en despoblado, con tal fortuna, que jamás había sido encontrado, por decirlo así, con las manos en la masa. Alguna vez se valía, para ejecutar sus criminales empresas, de algun cómplice, á quien asesinaba luego, sin duda por aquello de que los muertos no hablan.

De Vilasar se trasladó á Martorell, y allí, bajo el nombre de Nicolás, y so capa de misticismo, deslumbró á las gentes con obras de caridad sin cuento; que aumentaban su fama de día en día. «Santurron de Martorell» era conocido y alabado en toda la comarca.

Pero ¡cosa extraña! con la presencia del generoso y místico «Santurron», habían coincidido gran número de robos, que quedaban impunes siempre por no ser descubiertos su autor.

Por un medio tan criminal como ingenioso, Nicolás se convierte en Joaquín, previo el asesinato de un joven de este nombre, á quien dió muerte en la montaña de Monserrat. Mas como el nombre no hace á la persona, Joaquín continuó siendo tan criminal como Nicolás, y lo prueban, á falta de otros argumentos, algunos robos sacrilegos por él cometidos en La Bisbal y en otros puntos.

Tantos y tan tremendos crímenes no podían ni debían quedar impunes.

Un día, ó mejor dicho una noche, fué robado un santuario cercano de La Bisbal. Alguna tiempo despues caía el autor del robo en poder de un sargento de la Guardia civil, don Lorenzo Matas y Duran, el mismo que en Abril del año pasado había descubierto en la montaña de Monserrat el cadáver de una de las víctimas del «Santurron de Martorell.»

No paran aquí, sin embargo, las fechorías del llamado Joaquín ó Nicolás. A los pocos días de estar preso, denuncia como cómplice suyo en varios crímenes á un inocente joven, hijo de una familia honrada, y cuando los tribunales absuelven al joven tan injustamente acusado, denuncia como autor del robo de alhajas cometido el año 1876 en el Pilar de Zaragoza, no solo al joven en cuestión, sino á un hermano de éste.

De este asunto entienden los tribunales en la actualidad, y su fallo es esperado con ansia por cuantos han conocido de nombre ó personalmente á «El Santurron de Martorell.»

Noticias é intereses locales y regionales

Ayer debió llegar á Valencia el nuevo gobernador de la provincia vecina, Sr. Escrig, y en el mismo día salió para Madrid el que lo ha sido de Bor Loma.

La Dirección general de obras públicas oficia al Sr. Gobernador de Valencia para que reconvenga al alcalde de la ciudad de Gandia por abusos co-

medidos contra el reglamento de conservacion y policia de carreteras de 19 de Enero de 1867.

Ha sido nombrado abanderado del batallon reserva de Aliante num 51 el Aferez D. José Senante Granja.

Se están remitiendo al gobierno civil las certificaciones del sorteo de mozos correspondiente al último reemplazo. El Sr. Somalo va á apremiar á todos aquellos pueblos que falten á la remision de este documento.

Se ha resultado que los contratos que celebren las Diputaciones provinciales ó los Ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamiento, y en general todos aquellos que hayan de producir gasto ó ingreso en los fondos provinciales ó municipales, tengan efecto por remate previa subasta pública.

Toda clase de entorpecimientos se nos ponen por los encargados de hacer llegar á nuestro poder el ejemplar de nuestro colega valenciano *Las Provincias*. Cuando se nos entrega, se hace tarde y despues que se han repartido todos los números que aqui se reciben, á los suscritores, es decir, algunas horas despues que llega nuestro colega á esta ciudad.

Esto cuando no se nos dice como ayer, que el número de cambio del colega no se remite por la administracion de este.

Lo advertimos para conocimiento del diario valenciano y de la empresa de diligencias de la señora Viuda de Llopis, que sin duda lo ignorarán.

Leemos en *El Mercantil Valenciano*: «Anoche llegaron tambien á esta ciudad D. Gabriel Moreno, gerente del Ferrocarril de Carca-gent á Gandia, y nuestro amigo D. Teodoro Bala-ciant, catedrático de la Escuela Industrial de Alcoy y director de las obras del puerto de Vinaroz, para donde saldrá quizás hoy mismo.»

Leemos en *La Libertad*: «El Ministro de la Gobernacion, ha telegrafiado al Sr. Gobernador de la provincia, para que tome las medidas oportunas, con el fin de que el Ayuntamiento de Dénia, que no ha rendido cuentas hace diez años, deje de gozar esa especie de privilegio de que disfruta.

Y en verdad, que no es posible comprender por qué al citado Ayuntamiento se le consienten determinadas, cuanto inexplicables exenciones.»

Conformes. Los partes remitidos por las subdelegaciones de medicina de esta provincia para formar el estado reclamado por la direccion general de Sanidad, arrojan buen estado de salud en todos los distritos, escepcion hecha de alguno en que se padece el sarampion.

En unas escavaciones practicadas en el pueblo de Rafelcofer en la base del monte donde está situada la ermita de San Miguel, se han encontrado una porcion de armas que pertenecen á la época de la dominacion árabe en España, pues á juzgar por su figura y demás parecen alfanjes; tambien se han hallado lanzones que usaba su caballería y frenos, así como diversidad de cacharros.

Como quiera que la creacion de la ermita de San Miguel es debida, segun informes, á una victoria obtenida por el ejército cristiano sobre la media luna y además se encuentra tan próximo á aquel sitio el célebre castillo del *Repollet*, que desempeñó un papel importante en tiempo de la reconquista, no será extraño que los objetos encontrados en la falda de San Miguel sean restos de armamento perdido por la morisma en alguna batalla.

Ayer sorprendió á todo el vecindario la marcha de dos compañías de la fuerza de infanteria que guarnece esta poblacion. Las referidas dos compañías, segun nuestras noticias, van definitivamente destinadas á la guarnicion de Albacete, á consecuencia de órdenes ó innovaciones dimanantes del nuevo Capitan general de Valencia, señor Sañanica. De este asunto nos ocupamos en el artículo de fondo.

En un artículo que ha publicado *El Imparcial*, titulado «El palacio de Bellas artes y la Colonia artística española de Roma» y que lleva la firma del distinguido crítico artístico Sr. Coello, encontramos un párrafo extremadamente satisfactorio para nuestro pintor Lorenzo Casanova, el que no dudamos en transcribir á nuestras columnas, en la seguridad de que será del agrado de nuestros lectores conocer tan autorizada opinion referente á nuestro querido paisano, que al elevar su nombre á la altura que va adquiriendo, nos cede parte de su gloria, puesto que hijo de Alcoy es tambien.

Dice así *El Imparcial*: «Barcelona nos ha arrebatado á Lorenzo Casa-

nova, despues de siete años pasados en Roma en una lucha de todos los dias entre su salud, á veces devorada por las fiebres, los principios, por lo general difíciles, de todo artista, y su pasion por la pintura y el estudio. Pero qué de joyas preciosas no han salido de su pincel en estos siete años de lucha y de sufrimientos! Diríase que, como Jacob, ha necesitado ganar con el sudor de su frente su Rebeca amada, que para él será la España, donde le espera brillante porvenir, dejando, sin embargo, en Roma una parte de su alma y recuerdos y simpatías imperecederas. Sus obras mas concluidas, *La Tentacion*; la escena de un carruaje cuyos caballos se desbocan, y en la que se reflejan todas las terribles sensaciones que impresionan á los espectadores de este drama, como su capricho del *Perro favorito*, dibujos todos que el público conocerá muy pronto, por su publicacion en una de las primeras revistas ilustradas de España, dirán lo que nuestra patria debe esperar de este artista. Pero los que hemos tenido el placer de ver antes en su estudio de Roma los bocetos, las tabetas encantadoras de este talento, los croquis de su pincel, que se arrebataban sus amigos y apasionados, podemos afirmar desde hoy que si el aire patrio le devuelve su salud, Casanova ocupará bien pronto uno de los primeros puestos, por la elegancia de su pincel y el sentimiento del arte, en la galeria de los grandes pintores de España.»

Han sido entregadas á los interesados las hojas de aprecio de los terrenos que han de expropiarse para la construccion de la carretera de Fuente la Higuera á Yecla por Caudete.

Anoche salió de esta ciudad con direccion á Dénia y demás pueblos del condado, con objeto de pasar revista á una de las secciones de la fuerza de su mando, el capitán de la Guardia civil, jefe de esta compañía, nuestro estimado y particular amigo D. Ricardo Blasco.

Nuestro joven amigo y paisano D. José Puig Boronat, residente en Valencia, ha merecido la señalada honra de ser elegido primer secretario de la junta organizadora del partido de la izquierda dinástica en aquella capital, en una numerosa y distinguida reunion habida con tal objeto en casa de los condes de Parcent, uno de estos últimos dias. Como secretario en segundo lugar fué designado el Sr. Dupuy de Lome, pero el Sr. Puig, con modestia que le honra y en atencion al cargo de diputado provincial que el Sr. Dupuy desempeña, le cedió el primer puesto, quedando él en segundo y los señores Vives Liern y Pardo Perez en tercero y cuarto, respectivamente.

La ilustracion, los títulos, y sobre todo, las brillantes defensas que en el Ateneo de Valencia tiene hechas de las doctrinas democrático mórquicas, nuestro estimado amigo y paisano, le hacen acreedor á la distincion de que ha sido objeto. Dámosle por ello nuestro parabien.

Correspondencias.

Carta de Madrid

9 de Enero 1883.

La crisis se ha resuelto en el sentido que por telégrafo he participado y cuyos detalles publica la prensa de la mañana, por lo cual no pasaré á reseñarlos.

A las doce el señor Sagasta conferenció con el rey y á las dos y media se presentó el nuevo gabinete á jurar, escepcion hecha del Ministro de Marina Sr. Rodríguez Arias, que se encuentra, como es sabido, al frente del departamento marítimo de Cádiz, y se le ha mandado llamar por telégrafo.

La fisonomía que presenta el nuevo gabinete es mas parlamentaria que el anterior, ofreciendo todo el aspecto de seguir una política de ancha base eminente conciliadora.

La entrada de los Sres. Romero Giron y Gamazo parece indicar cierta tendencia hacia la izquierda, que se supone no ha de encontrar eco y resonancia que fuera de desear, dada la heterogeneidad de los elementos que la constituyen.

La opinion pública se fija y preocupa acerca de la actitud que seguirá la izquierda, al ver dos elementos principales de su seno en el gobierno, creyendo que estando el corazon de Martos en él ó sea el Sr. Romero Giron, este inspirador del nuevo partido modificará en mucho la actitud agresiva de la izquierda.

Desde luego el gabinete, con la adquisicion del ministro de Gracia y Justicia, solo se atrae su personalidad, sin que le dé un voto mas en el Parlamento, espiándose á que se rompa la benevolencia con el Sr. Sardoal y sus amigos, el cual sostuvo anoche con el presidente y dicho ministro una conversacion que de reyertas y recriminaciones pudiera titularse, disputándose la cartera, como puede defender en el mercado su mercancía una verdulera.

La entrada de Gamazo supone una reconciliacion ó satisfaccion á los tercios navarros, por mas que estos esperaban una solucion homogénea y tres carteras por lo ménos.

La oposicion, creo yo, y especialmente la izquierda, seguirá una política de espectacion hasta que vea la marcha del nuevo gabinete, llegando hasta la benevolencia, si cumple sus propósitos progresivos, y combatiéndole rudamente si no responde á su programa y á los fines que se esperan, desde el momento que ha dado entrada al elemento democrático.

El centralismo ha quedado muy reducido, como se vé, y está dispuesto á seguir ciegamente al señor Sagasta.

Despues de jurar los nuevos ministros y de encargarse interiormente de la cartera de Marina el general Martínez Campos, por no haber contestado aun el general Rodríguez Arias, efecto de hallarse interrumpida la línea telegráfica, á consecuencia de un fuerte temporal de lluvias y tormentas, reuniéronse en consejo los ministros de la Corona para acordar los puntos generales de la política que debe seguir el actual gabinete.

El Sr. Pelayo Cuesta espresó su opinion acerca de la situacion de la Hacienda, manifestando que esta es bastante mejor de lo que se supone y que cree seguir un régimen administrativo que le permitirá gobernar su departamento con algun desahogo, sin necesidad de apelar á recursos extraordinarios.

Así parece lo manifestará mañana á los cuerpos colegisladores el presidente del Consejo al hacer la presentacion del nuevo gabinete, añadiendo que este se propone seguir una marcha eminentemente liberal, informando todos sus actos en el sentido mas lato que pueda darse al Credo político del partido constitucional y á los compromisos adquiridos por este desde los bancos de la oposicion.

Infútil es decir que los Sres. Gullon, Nuñez de Arce, Gamazo y Romero Giron han ofrecido plantear inmediatamente aquellas reformas, que á su juicio respondan á las necesidades del pais y á sus opiniones como hombres políticos.

Algo se ha hablado de la cuestion de personal, pero no se han tomado acuerdos concretos.

Nada tan natural como que se haya estado hablando parte del Consejo sobre los planes ó proyectos que tenían pendientes los ministros dimisionarios.

Terminado el Consejo marcharon los nuevos ministros á posesionarse de sus respectivas Carteras.

El Sr. Pelayo Cuesta ha celebrado una larga conferencia esta tarde á última hora con el señor Camacho.

Los izquierdistas decían hoy que los bastan ocho dias para persuadirse de lo que puede dar de sí este gobierno, al que apoyarán ó combatirán, segun responda á la mision que está llamado á cumplir.

Retratar la alegría de los nuevos ministros es punto menos que imposible. Como chiquillos en ruta han salido de dos en dos del Consejo, vistiendo solo uniformes; Sagasta, Guerra y Estado, Nuñez de Arce vestía de consejero de Estado y los demás de frac.

Como quiera que muchos de ellos han pisado rara vez las alfombras de palacio, al salir de la régia estancia, quedábase indecisos y no sabian que puerta tomar para salir, hasta que reunidos con los antiguos, se dirigieron á la secretaria de Estado.

El presidente del Consejo, ha comunicado hoy á los presidentes de ambas Cámaras que mañana hará el nuevo ministerio su presentacion oficial á las Cortes.

Despues de estender los decretos del nuevo ministerio, el Sr. Alonso Martínez, como notario Mayor del Reino, pasó el ex-ministro á ofrecer sus respetos á S. M., lo cual efectuaron despues los Sres. Romero Giron y demás consejeros, situándose al propio tiempo á la familia real.

Ya se han comunicado las órdenes oportunas participando la toma de posesion del ministerio á todo el cuerpo diplomático en el extranjero y á todos los gobernadores de provincias y autoridades civiles y militares.

Como cosa natural, en los actuales momentos llueven las felicitaciones sobre el ministerio, comentándose entre ellas la que el general Daban ha dirigido al Sr. Gullon, sin que se tenga noticia de que haya dirigido otra al ministro de la Guerra.

P. M.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Higinio papa mártir.
SANTO DE MAÑANA.—S. Modesto mártir.
CULTOS.

Parroquia de Sta. Maris.—Mañana habrá eger-

cicio con sermón en honor de la Preciosa sangre de Jesucristo, á espensas de una señora. Por la mañana á las seis se celebrará una misa en el altar de la sagrada imagen en sufragio del M. I. señor canónigo Arcipreste D. Manuel Belloch.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS».

AGENCIA FABRA.

Port-Said, 8.

Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo «Valencia», y continúa su viaje sin novedad.

Londres, 9.

El «Standard» publica hoy un despacho del Cairo, segun el cual, el presidente del gobierno egipcio ha propuesto encargar á un sindicato de banqueros extranjeros la administracion de los bienes y dominios del Estado, de los cuales una tercera parte sería reintegrada á sus antiguos poseedores en condiciones ventajosas.

Paris, 9.

Puede considerarse como segura la reeleccion de los Sres. Leroyer y Brisson para los cargos de presidentes del Senado y de la Cámara de diputados.

El presidente del Consejo de ministros, señor Duclerc, está mejor de su enfermedad en la dierna, habiendo abandonado ya el lecho, pero todavía no puede salir de su habitacion.

Hoy han corrido con mucha insistencia rumores sobre una próxima modificacion ministerial; pero en los círculos ministeriales se desmiente rotundamente.

Continúa en Lyon la vista de la causa sobre los desórdenes anarquistas.

Hoy probablemente será interrogado el príncipe ruso Krapotkine, quien, segun parece, era uno de los individuos mas importantes de la junta revolucionaria establecida en Ginebra.

Berlin, 9.

Los periódicos alemanes hacen nuevas declaraciones pacíficas, protestando contra los rumores propalados en el extranjero de que se están haciendo preparativos militares en el imperio.

En el ministerio de la Guerra no se ha adoptado ninguna medida extraordinaria.

(AGENCIA ESPECIAL)

Madrid 10 Enero (11:15 mañana.)

La «Gaceta» de hoy publica los decretos de los nombramientos de los nuevos ministros. Reina gran animacion en los círculos político, comentándose las declaraciones que se anuncian hará el Gobierno esta tarde en las Cortes.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 10 Enero (7:30 noche.)

El Sr. Sagasta ha hecho en el Congreso la presentacion del gabinete nuevamente constituido. Con este motivo ha pronunciado un discurso, explicando la crisis que ha producido la caida del anterior ministerio y esportando el programa que ha de seguir el actual.

Del discurso del jefe del gabinete, resultan palmarias contradicciones con lo que ha espuesto en discursos anteriores.

En dicha cámara se ha producido un animado debate, á consecuencia de haber interpelado el Sr. Romero Robledo al gobierno.

En el sorteo de la Loteria nacional celebrado hoy, ha correspondido un premio de 5000 pesetas al núm. 4.792, cuyo billete ha sido espenado en Alicante.

A coy Imprenta de EL SERPIS, Mercado 14

PIANOS.

Procedentes del acreditado Depósito de M. Dalfau, de Valencia, hay dos de venta, que ha traído un socio de dicha casa, para que sean conocidos en esta filarmónica ciudad, consolidando el buen crédito que en la misma ha sabido conquistarse por la excelencia de sus pianos, advirtiéndose que con este objeto se cederán por un precio muy económico.

Pueden verse en la fonda de Lorenzo Rigal cuarto n.º 6, en donde estan de manifesto por espacio de cuatro dias.

En el mismo hay una coleccion de piezas de música á precios baratísimos, zocalos y cubretes clasados para los pianos.

HAY PARA VENDER

Tres bultos de máquina de paños dos de 80 centímetros de ancho y uno de noventa y cuatro. Tambien se venden dos espiaadoras.

NODRIZA.

Una de 26 años de edad, leche de un mes, de sea encontrar criatura para criar en casa padres. Es de muy buenas condiciones. Darán razon en esta Administracion.

LEONARDO PEREZ,
Corredor de lanas y trapos, Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANA. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA
Papeleria y casa de comision. Almeria, papeleria del Alcoyano.

JOSÉ GARCIA SEMPÉR
Compras de lanas a comision, Estremenas, manchegas y andaluzas. Se dan detalles y precios a quien los desee. Cabeza del Buey, Badajoz.



Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

BELDA HERMANOS
Despacho: Sta. Elena, 42.
Fabrica en tegidos de yute para empaque y saquero.

2 rs.
24 »
40 » respectivamente.

AGULLÓ Y PEREA
DENTISTAS.
S. Nicolas, 54.
En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

Guia del comprador en Alcoy
Anuncios recomendados.

Arroz, Legumbres, Guano, Cal hidrúlica petróleo y otros. Manuel Segura, Sto. Tomás 3.	La Valenciana. PRIMITIVA FUNERARIA. D. Francisco Hartado, Escuela, 8.
Cafés y fondas D. Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20.	Petróleo, espíritu y aguardiente de todas clases. D. Francisco Giner Martí, Miguel 40, esquina a la calle Mayor
Droguerías. D. Eduardo Flot, Mercado, 2.	Caja de dos latas 98 rs. Una lata 49 » Para fuera 76 »
Drogueria, paqueteria, ultramarinos y coloniales. Sras. Climent y Laporta, Mercado 22, (antigua de Cardo.)	Relojeria y depósito de máquinas Singer D. Vicente Garcia s. nicolas, 1.
Farmacia. D. Santiago Monllor s. nicolas, 1.	Sastreria. D. Francisco Llepis, calle Mayor núm. 4.
Lampisteria. D. Desiderio Margarit, s. Lorenzo 23, (Tienda de la Campana.)	Zapateria. D. Francisco Bada, s. Lorenzo
Loza y cristal. Sr. D. José Martínez, Mercado 18. (La Perla.)	

Los precios de estos anuncios son: DOS Y CUATRO reales cada mes según las líneas.

CONFITERIA Y REPOSTERIA DE LOS HIJOS DE SEBASTIAN GADEA
23, calle del Mercado, 23.
En este establecimiento se confecciona toda clase de pasteleria y reposteria, dulces secos, peladillas finas de primera, turrones y cuantos caprichos se encarguen en ranilletes, tortadas adornadas etc., etc

LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA DE JOSÉ MARTINEZ MIRO
calle del Mercado, 18.
Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras.
Depósito de petróleo refinado.
Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs.—Vasos cristal, desde 1 hasta 12.—Botellas cristal, desde 1 hasta 40.—Vinageras cristal completas, desde 10 a 60.—Id. id. sueltas, de 8 a 30.—Fruteros cristal, de un piso, de 8 a 60.—Id. de tres pisos, de 60 a 120.—Id. de 4 pisos de 60 a 140.—Que seras cristal, desde 20 a 80.—Candeleros id, de 12 a 60 rs.—Flores cristal, de 14 a 100.—Quinqués sobre mesa, de 10 a 100 rs.—Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs.—Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 a 100.—Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs.—Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100.—Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs.—Tubos plomo a 30 rs. arroba.—Cubos hierro batido, desde 6 hasta 16 rs.—Braseros completos desde 300 rs. a 400.—Copas sueltas.—Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs.—Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140.—Hules y gutaperchas de todas clases.—Básculas, desde 50 rs. hasta 200.—Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

LA PREVISION
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.
Plaza del Duque de Medinaceli, nú 8.
CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PTAS
JUNTA DE GOBIERNO.

PRESIDENTE Exmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	Sr. D. Basilio Güell y Badalaguá.
VICER-PRESIDENTE Exmo. Sr. D. Isidoro Pons.	Sr. D. Marqués de Montoliu.
VOCALES. Sr. D. José Amell. Exmo. Sr. Marqués de Ciudadella. Sr. D. Pelayo de Camp, Marqués de Camps. Sr. D. Ramon de Sicar. Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.	Sr. D. Cándido Fabra. D. Juan Pons y Rols. D. Odón Ferrer. COMISION DIRECTIVA. Sr. D. Fernando de De los. Sr. D. José Carreras Xuriach. Sr. D. Roberto Robert y Ferrer. ADMINISTRADOR. Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

A constituir capitales para formación de dotación de pólizas y otros fines análogos; seguros de capitales pagaderos al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.
Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.
La formación de un capital, pasando al establecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene a sus padres; al propietario que quiere evitar el fracaso de su herencia; al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla a cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc., etc.
En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.
Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteadas, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado y la fortuna de favorecer en alguno de los sorteos anuales.
Para obtener detalles y prospectos, dirigirse al representante de la Sociedad en Alcoy, D. Antonio Cabrera, Escuela 12.

FONDA CAFÉ DE RIGAL
GRAN SURTIDO
Vinos, Licores y Conservas

Conservas. Gallinas asadas 20 rs.—Pollos con manteca 20.—Perdices escabechadas 10.—Tordos id. 10.—Llebre id. 10.—Conejo de monte id. 10.—Ternera en adobo 8.—Lenguas de ternera, estofada 20.—Merluza con aceite 16.—Lenguas a la catalana 16.—Id. medio bote 8.—Almejas con tomate 8.—Pepinillos 6.—Variantes 6.—Pimientos 2,50 rs.

Licores 1.ª clase.—Benedictino 60 rs.—Chantrelé legitimo, cartuja de 40 a 60.—Cognac fine Champagne 30.—Marrasquino de Zara 48.—Vermut 30.—Anisete de Burdeos 30.—Crema de cacao 30.—Crema de naranja 30.—Crema de ron 30.—Ron escarchado 18.—Anís escarchado 18.—Ginebra de la Campaña 42.—Id. de Amburgo, 1 litro 16.—Id. ordinaria 14.—Pippermint 30.—Menta 30 rs.

Vinos Burdeos.—San Julian 26 rs.—San Emilion 26.—Medoc 26 rs.

Vinos del pais, 1.ª clase.—Tio Pepe 26 rs.—Flor de Jerez 26.—Jerez rancio 26.—Pedro Gimenez 48.—Moscatel 48.—Malaga dulce 48.—Malaga oscuro dulce 48.—Jerez pálido 48.—Jerez dorado 48.—Amonillado 48.—Manzanilla olorosa de 16 a 30.

Anisados.—Ojea 48.—Lamolla en faja 20.—Id. 48.—Mbré 18.—Imperial 18.—Anís al pelo 48 rs.

Licores clase 2.ª—Agua verde 40 rs.—Crema de angelique 40.—Garibaldi 40.—Chantrelé 40.—Rosa 40.—Endaya 40.—Ginebra 40.—Crema de ron 40.—Marrasquino 40.—Curasao 40.—Anisete 40.—Maria Luisa 40.—Agua de Granadina 40.—Espanterol 40.—Perfeto Amor 40.—Cumins Imperial 40.—Id. pail 40.—Sitron 40.—Caros 40.—Cuatro frutas 40.—Marras 40.—Agua Divina 40.—Budoni 40.—Noyo 40.—Algreme de Florencia 40.—Id. Amor 40.—Pippermint 40.—Menta 40 rs.

Vinos clase 2.ª—Jerez pálido 40 rs.—Amoroso 40.—Seco 40.—Oro 40.—Dulce 40.—Oporto oscuro 40.—Madeira n.º 2 40.—Malaga dulce 40.—Moscatel 40 rs.

Clases de Ron.—Jamaica extra de 25 a 60 rs.—Id. de 20 a 50.—Puerto Rico 4.ª de 40 a 80 rs.—Id. 2.ª

Cerveza.—Pale ale inglesa 5 rs.—Boc id. 5.—Del pais 1,50 rs.

Chorizos Candelario clase buena 14 rs.—docena Satchichon de Vich 32 rs.

LICOR BREA
ALQUITRAN MÜNNERA.
Los catarros pulmonares, bronquitis, órganos respiratorios, herpes, eccemas y demás enfermedades de la piel, oritis, reumatismo, debilidad general, primer reumatismo de la mujer.
Nota.—El 28 Abril 1878, batallase en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y País y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
Estomacal. Métrica.
Contra todas las enfermedades del estómago. 30 rs. caja.
PILDORAS MARAVILLOSAS MÜNNERA
Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja.
En todas las farmacias. MÜNNERA HERMANOS, Biscañones, 22, Barcelona.

Ocasión.
Se venden tres tinajas para aceite, de cabida de 35 a 40 arrobas cada una, son de obra y muy buenas.
Una máquina de coser, para sastres, poco usada sistema singer, por 500 rs.
Darán razon en esta Administracion.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
diario universal, y
LA BROMA.
Semanario político ilustrado con magnificas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 a las personas que a ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola «La Correspondencia» tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas.
Dirigirse exclusivamente al Sr. Dr. de La Broma. Príncipe, 12, 3.ª derecha. Madrid.
Pago forzosamente anticipado y sin excepcion.
No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales.

BREA QUE SADA
5 RS. FRASCO.
Diez años de constante uso de este precioso balsámico en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que sus efectos son seguros é inimitables en todas las alteraciones de las mucosas del organismo; afecciones de pecho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en la uretra y en el estómago, etc.
Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

CHORIZOS DE CANDELARIO.
En la tienda de comestibles de Manuel Segura, se acaba de recibir una buena partida de una fábrica muy acreditada.
Tambien hay una buena partida de sobrasadas de Tarbena, Satchichon de Vich, Embuchado y Morcillas de Candelario; Manteca legitima de Flandes y Bacalao inglés.
Ademas, un buen surtido de los géneros que ya conoce el público, como Queso de Bola, Gruyer, Plato y Rochefort.
Conservas de carnes y pescados, pimientos, tomates, vinagrillos y aceitunas sevillanas.
Licores de varias clases, rom de Jamaica; vinos Jerez, Manzanilla, Champagne y otros.
Especias bujtas estearicas, nueces aragonesas, avellanas, almendras, arroz, aceite, petróleo té, café etc. etc.
NOTA: Todos los géneros de esta casa se recomiendan por sí solo, por su buena clase y legitimidad, de lo cual responde su dueño.
Santo Tomás, 3

Se venden
por convenir a los interesados, tres molinos harineros sistema J. Hermann—Lachapelle de Paris, sobre columna torre de fundicion, de una sola pieza; dos de ellos con piedras de Laferte (Francia), y uno con piedras catalanas, todas de 1 metro 30 cents. de diametro, y ademas tornos de cerner, machina ó limpia de trigo y demás accesorios: han trabajado muy pocos meses y se pueden ver, funcionar al momento que se quiera.
Para mas detalles y precios dirigirse al ingeniero D. Enrique Vilaplana, de Alcoy.

OFICINA Y AGENCIA TÉCNICAS
EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA
bajo la direccion de Don Magin Lladós y Rius.
Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la Inspeccion Industrial del Municipio de Barcelona.
Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad a formular y gestionar las demandas sobre patentes de invencion, certificados de adiccion y marcas de fábrica, sin que los interesados tengan que tomar a su cargo trabajo alguno.
Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y heráldicas, así como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesitan.
Plaza de San Sebastian, núm. 15.—piso 2.º Barcelona.

ENFERMEDADES SECRETAS
LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Purgaciones y flujos blancos, por mas rebeldes é inveterados que sean.—16 rs. frasco de 75 capsulas.
EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para bubones, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de los huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y las producidas por el mercurio.—20 rs. botella.
Para evitar engaños debe exigirse la firma y rúbrica de Borrell hermanos en los frascos y prospectos.
DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.
ALCOY: Botica del Sucesor de D. Tomás Giner, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.

GYMNASIO HIGIENICO ALCOYANO
bajo la inspeccion facultativa DE D. ISIDRO SALAZAR y dirigido por DON ENRIQUE BRAVO
Horas de clase y precios.
Adultos, de 6 y media a 9 de la noche 5 pesetas.
Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañana 5 id.
Niños 5 a 6 y media tarde 5 id.
Calle de Santa Teresa (Cigarrera)

GARBANZOS BUENA CLASE
a 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, a 84 reales id. Se venden en la Drogueria del Mercado 2.